



Informe Comité de Evaluación Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 04/2024

El Comité de Evaluación de la XIV REGION SANITARIA CANIDNEYU, conforme a lo establecido en la ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. ANTECEDENTES

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) Nº de PAC : 454684
b) Nombre del Llamado: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVILES PARA LA XIV REGION SANITARIA CANIDNEYU
c) Modalidad : LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

1.1 PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 16/10/2024 en la en la Oficina de la UOC, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Table with 4 columns: OFERENTES, RUC Nº, MONTO TOTAL OFERTADO, GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (POLIZA). Row 1: REDSA GROUP S.A, 80113438-2, Gs. 20.000.000 (GUARANIES, VEINTE MILLONES), Garantía de Mantenimiento: DECLARACION JURADA

Handwritten signature and stamp: Lic. Luis... Titulo J. Fiscalización Regional XIV Región Sanitaria - Canidneyu

- 2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTA DE LOS OFERENTES: Considerando que, en las presentadas por las firmas oferentes, hemos solicitados documentos a los representantes de las firmas presentadas así mismo serán evaluadas en el presente informe.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 61 DECRETO REGLAMENTARIO Nº 9823/23

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

Table with 2 columns: DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, AGUAS DEL NORTE. Rows include: 1. Formulario de Oferta (*), 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*), 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**), 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**), 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Handwritten signature: Lic. Enrique Galan



Handwritten signature and stamp: Jefe de Patrimonio Regional XIV Reg. Sanitaria - Canidneyu



6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Folio N°8 Registro de Proveedor N° 1818075 Activo CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Folio N° 13 y 14 CUMPLE
8. Documentos legales	
8.2. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N°8 Registro de Proveedor N° 1818075 Activo CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio N°8 Registro de Proveedor N° 1818075 Activo CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Folio N°8 Registro de Proveedor N° 1818075 Activo CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio N°8 Registro de Proveedor N° 1818075 Activo CUMPLE

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede a análisis de la Calificación Legal según el cuadro siguiente:

EMPRESA	REDSA GROUP S.A
Capacidad legal	
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 	<p>Constancia N° 6729517 Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Nilsa Magdalena Torres Colman con C.I.N° 3.634.040 no se encuentra como funcionario publico Cumple</p>



Lic. Nilsa Torres Colman
Lic. Nilsa Torres Colman
Jefe de Patrimonio Regional
XIV REG. SANITARIA - CARINDUYU

Lic. Luis Carlos Amato Jr.
Lic. Luis Carlos Amato Jr.
Fiscalía Regional
XIV Región Sanitaria - Carinduyú



4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1.
 - a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Licitación: 454684 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVILES PARA LA XIV REGION SANITARIA CANINDEYU

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	PRECIO		PORCENTAJE 15% POR ENCIMA Y 25 POR DEBAJO	Características
						REFERENCIAL DEL LLAMADO	Precio Unitario de la oferta		
1	25172503-002	Cubierta para camion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4,00	1.150.000	1.150.000	0	márca: xbrí fabricante: China procedencia: China
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8,00	1.175.000	1.175.000	0	márca: Sunset fabricante: China procedencia: China
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	1.200.000	1.200.000	0	márca: Onix fabricante: China procedencia: China

Lic. Enrique Espinosa



Florencia Benítez
JEFE DE PATRIMONIO REGIONAL
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU

Lic. Luz María Trala F.
Fiscal General Regional
XIV Región Sanitaria - Canindeyú



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Licitación: 454684 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVILES PARA LA XIV REGION SANITARIA CANINDEYU

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25172503-002	Cubierta para camion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4,00	N/A	1.150.000	4.600.000	marca: xbri fabricante: China procedencia: China
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8,00	N/A	1.175.000	9.400.000	marca: Sunset fabricante: China procedencia: China
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	N/A	1.200.000	6.000.000	marca: Onix fabricante: China procedencia: China
Total General Calculado:							20.000.000		

Con respecto al punto no presenta errores aritméticos en la lista de precios.-

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

OFERENTE	AGUAS DEL NORTE CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022-2023 para contribuyentes de IRE GENERAL.	Cumple
Formulario 120 de los ejercicios 2021-2022-2023, para contribuyentes solo del IVA General.	Cumple
Formulario 501 de los ejercicios 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE SIMPLE.	No Aplica
Formulario 515/516 de los ejercicios 2021-2022-2023 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal.	No Aplica
Ratios financieros años 2021-2022-2023	Cumple
Copia de IVA general años 2021-2022-2023 según sea el caso.	No Aplica

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Demostrar la experiencia en **Provision de cubiertas para vehículos, camionetas, omnibus y maquinarias pesadas** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo a la sumatoria del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) años (2021 -2022 y 2023);.

OFERENTE	REDSA GROUP S.A CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá demostrar con documentación su capacidad de entrega de los bienes.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

OFERENTE	REDSA GROUP S.A CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	Cumple

Lic. Enrique Plasencia
JEFE DE PATRIMONIO REGIONAL
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU



Lic. Luz Celina Trala J.
Fiscalizadora - Regional
XIV Región Sanitaria - Canindeyú



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKÓ PORÁVE MOTENONDEHA

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa: "REDSA GROUP S.A "CON RUC Nº 80113438-2, REPRESENTANTE LEGAL EL LIC. ROBERTO DIOSNEL CRISTALDO CON C.I Nº 3.634.040, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisito de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

El llamado bajo la Modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N 04/2024 ID Nº 454.684 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVILES PARA LA XIV REGION SANITARIA CANINDEYU", a la empresa REDSA GROUP S.A "CON RUC Nº 80113438-2, LIC. ROBERTO DIOSNEL CRISTALDO CON C.I Nº 3.634.040, por un monto total Gs. 20.000.000 (Guaranies, Veinte millones).-----

8. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Finalizado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las 11:00 hs, del día 25 del mes de octubre del corriente, en la oficina de la Secretaria General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.-

9. NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Ubaldo Enrique Galeano
Miembro del Comité

firmado por: _____

Lic. Luz Celia Irala Franco
Membro del Comité

firmado por: _____

Feliciano Benitez Amarilla
Miembro del Comité

firmado por: _____



JEFE DE PATRIMONIO REGIONAL
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU